



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Décimo Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura**

**27 de Diciembre del Año 2005**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Vamos a dar inicio a la Décimo Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley Orgánica, se designa a los Diputados Miguel Felipe Mery Ayup y Gregorio Contreras Pacheco para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados, por lo que se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico y al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que estén presentes e informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

Ciudadano Presidente, informo a usted que están presentes 26 Diputadas y Diputados, corrijo, 27 Diputadas y Diputados que integramos la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso, por lo tanto existe quórum para el desarrollo de la sesión.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Constitución Política Local y los Artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Solicito al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, dé lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:**

**Orden del Día de la Décimo Quinta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.**

**27 de Diciembre de 2005.**

**Presidente Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.**

1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**3.-** Lectura de la Minuta de la sesión anterior.

**4.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**5.-** Lectura del Informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**6.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

**A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, para que se autorice la desincorporación del régimen de dominio público municipal, de un área ubicada en el Fraccionamiento Portal San Antonio, en la Carretera San Antonio de las Alazanas Km 5.5, a fin de enajenarla a título oneroso, para atender diversas prioridades en beneficio de la población de dicho municipio.

**B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título de donación un predio ubicado en la Colonia Town House Arkansas, a favor de la Diócesis de Piedras Negras A. R., para la construcción de sus oficinas.

**C.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita que se amplíe por un término de 120 días, el plazo establecido en el Decreto número 255 que expidió esta Legislatura, para validar un acuerdo relativo a la enajenación, a título gratuito y a favor de la administración pública federal, de un predio ubicado en el Boulevard Torreón-Matamoros, con objeto de destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional, para la ubicación del campo militar.

**D.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Miguel Lara Ramírez Velázquez.

**E.-** Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, con relación a un punto de acuerdo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el que se exhorta a los Congresos Estatales para que se sumen a la Campaña Nacional de Apoyo a los Refugios de Mujeres: "Por la seguridad de las mujeres, defendamos los refugios".

**F.-** Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, con relación a un Punto de Acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se manifiesta a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, su apoyo a las reformas del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, en las que se otorgan beneficios a las madres adoptivas que trabajan.

**G.-** Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, con relación a un Punto de Acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se solicita a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, que en el proyecto de reforma laboral, se incluya un apartado que permita a las mujeres trabajadora reducir sus horas de trabajo o tener medios turnos durante los seis meses posteriores al vencimiento de la incapacidad, con un pago equivalente a las horas trabajadas.

**7.-** Agenda política:

**A.-** Intervención de la Diputada Celia Lozano Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para exponer un Pronunciamiento sobre "El papel de la mujer en el desarrollo rural".

**8.-** Mensaje del Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, Presidente de la Junta de Gobierno.

9.- Mensaje final de Diputados.

10.- Clausura de la sesión.

Cumplida la orden, señor Diputado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico. Diputada Latiffe Burciaga.

**Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:**

Con su permiso, señor Presidente.

Nada más para hacer el comentario y pedir por favor a la Presidencia, que retiren en el punto 6, en el número 6, en la letra A, el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Arteaga. Si es tan amable, por favor Profesor, Diputado, lo retiren del Orden del Día.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Sigue concedida la palabra.

No habiendo más solicitudes, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración con la modificación propuesta por la Diputada Burciaga, para que los Diputados emitan su voto en el sentido que determinen. Le pido al Secretario Gregorio Contreras Pacheco, tomar nota y por favor informar el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación son: 28 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto, con la modificación asentada, para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, dé lectura a la Minuta de la sesión celebrada el día 21 de diciembre del 2005.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

**MINUTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:08 horas, del día 21 de diciembre de 2005, dio inicio la Sesión Plenaria, con la asistencia, al momento de pasar lista, de 25 de los 35 Diputadas y Diputados que integran la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva en el sentido de

que las Diputadas Karla Samperio Flores y María Eugenia Cázares Martínez, dieron aviso que no asistirían a esta sesión por causa justificada.

- 1.-** Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.
- 2.-** Se tomo la protesta a la Ciudadana Celia Lozano Muñoz, como Diputada de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, para suplir al Ciudadano Salomón Juan Marcos Issa.
- 3.-** Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior aprobándose por unanimidad, con el comentario del Dip. Francisco Ortiz del Campo, en el sentido de que en la sesión pasada hizo la observación que en el la aprobación del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado no contemplaba la previsión de la creación del fideicomiso, en donde el Estado aportaría recursos concernientes a los exbraceros. En respuesta el Diputado Presidente le contestó que hay un compromiso a este respecto, para que la Comisión de Finanzas pudiera emitir un punto de acuerdo próximamente.
- 4.-** Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 27 piezas, de las cuales 25 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas, y 2 se signaron de enterado.
- 5.-** El Presidente de la Mesa Directiva dio la palabra en Tribuna al Dip. Francisco Ortiz del Campo para dar la bienvenida a algunos Diputados Electos presentes en la sesión.
- 6.-** Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión del 13 de diciembre de 2005.
- 7.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, mediante el cual se aprueban los nombramientos de los Licenciados Miriam Cárdenas Cantú, Natalio Ricardo Dávila Moreira, Juan Antonio Martínez Gómez, Luis Alfonso Martínez Montalvo, Oscar Aarón Nájera Davis, Fernando Orozco Cortés y Gregorio Alberto Pérez Mata, como Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el periodo comprendido del día 30 de diciembre de 2005 al día 29 de diciembre del año 2011. Asimismo, se aprueban los nombramientos de los Licenciados Carlos Javier García Mata, José Amador García Ojeda, Luis Martín Granados Salinas, Edmundo Rodríguez Barrera, Elena Treviño Ramírez y Martha Elena Aguilar Durón, como Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el periodo comprendido del día 30 de diciembre de 2005 al 29 de diciembre del año 2011.
- 8.-** Habiéndose aprobado los nombramientos de los Magistrados Numerarios y Supernumerarios y conforme a lo dispuesto por el artículo 67, Fracción XXII de la Constitución Política Local, el Presidente de la Mesa Directiva procedió a tomar la protesta de ley a quienes fueron designados para desempeñar dichos cargos.
- 9.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Municipio de Monclova, para que desincorpore del dominio público municipal dos fracciones de terreno ubicadas en la Avenida Roble del Fraccionamiento Brisas del Valle y del Fraccionamiento Elsa Hernández de De las Fuentes, Sector II, a fin de permutar dichos inmuebles a favor del Ciudadano Edelmiro Rivas García, y compensarlo por la afectación de un inmueble que se utilizó en la construcción de un Jardín de Niños.
- 10.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Fianzas, mediante el cual se autoriza al Municipio de Nava, Coahuila, a desincorporar del dominio público municipal, una superficie de terreno con 33,650 metros cuadrados, ubicada en el Fraccionamiento Las Praderas, con el fin de donarlo a la Asociación Civil Hands and Feet, para la construcción de un orfanatorio

**11.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Fianzas, mediante el cual se autoriza al Municipio de Ramos Arizpe para que desincorpore del dominio público municipal una fracción de terreno con una superficie de 13,673.40 metros cuadrados y que forma parte de un área de mayor extensión, identificada como 12 (AM), ubicada en el Fraccionamiento Industrial denominado "Parque Industrial Santa María, a fin de permutar dicho inmueble a favor de la señora Catalina Rodríguez de la Fuente, y resarcirla por la afectación de un inmueble de su propiedad para la conclusión del circuito vial "Los Valdés-Manantiales del Valle".

**12.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Fianzas, mediante el cual se autoriza al Municipio de Ramos Arizpe, para desincorpore del dominio público municipal una fracción de terreno, con una superficie de 3,587.50 metros cuadrados y que forma parte de un área de mayor extensión identificada como 12 (AM), ubicada en el Fraccionamiento Industrial denominado "Parque Industrial Santa María", a fin de permutar dicho inmueble a favor de la Licenciada Alma Cristina Vázquez Mena, y resarcirla por la afectación de un inmueble de su propiedad para la conclusión del circuito vial "Los Valdés-Manantiales del Valle".

**13.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Fianzas, mediante el cual se autoriza al Municipio de Saltillo, Coahuila, a desincorporar un excedente de vialidad con una superficie de 4.20 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Balcones de la Aurora, con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor del Ciudadano Eduardo Cerda Flores.

**14.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Fianzas, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de San Buenaventura, Coahuila, para que enajene a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, un área municipal con una superficie de 1,600 M2, en el cual se encuentra constituido el Club Obrero Familiar 288 A.C.

**15.-** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen de la Comisión de Fianzas, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, para enajenar a título oneroso, un predio ubicado en el área de vialidad de la Calle 38, en el tramo comprendido al Sur de la Calzada Ramón Méndez del Fraccionamiento Nuevo Torreón y que está dividido en once lotes, con una superficie de 1,063.30 m2, así como para enajenar este inmueble a favor de diversos particulares.

**16.-** Se aprobó por unanimidad de votos la solicitud de licencia presentada por la Diputada Melba Nelia Flores Martínez, para separarse por tiempo indefinido de su cargo de Diputada Local.

**17.-** Se dio lectura a un comunicado de la Junta de Gobierno, en el que se informa que se determino designar al Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros, como Coordinador de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, y en este carácter deberá formar parte de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda.

**18.-** Se presentaron 3 puntos de acuerdo y un pronunciamiento de la siguiente manera:

- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sobre "Situación Financiera de la Administración 2003-2005 del Municipio de Castaños". Asimismo, en el escrito que se dio lectura solicitó la ponente que este punto de acuerdo se considerara de urgente y obvia resolución, desechándose por mayoría. Posteriormente el Presidente turno dicho punto de acuerdo a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para su estudio y dictamen
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Ávila, sobre "Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal, aprobado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América". Asimismo, en el escrito que se dio lectura solicitaron los ponentes que este punto de acuerdo se considerara de urgente y obvia resolución, aprobándose por unanimidad. Posteriormente el Presidente puso a consideración del Pleno el punto de acuerdo aprobándose

por unanimidad lo siguiente:

- **PRIMERO.-** Que el Congreso del Estado de Coahuila se pronuncie en contra del Proyecto de " Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal" aprobado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América.
  - **SEGUNDO.-** Que este Congreso del Estado manifieste su respaldo al titular del Poder Ejecutivo Federal en las acciones que emprenda para mostrar el rechazo a las medidas pretendidas por el proyecto citado en el numeral primero del presente Punto de Acuerdo.
  - **TERCERO.-** Que se solicite al Senado de la República se dé a la tarea de interrelacionarse e interactuar con el Senado norteamericano a fin de solicitar el rechazo y la no aprobación del proyecto referido.
  - **CUARTO.-** Envíese el presente Punto de Acuerdo a todas las Legislaturas Locales de nuestro país y a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal solicitando su adhesión al mismo.
- Intervención de la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presentan los integrantes de la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social, sobre "Necesidad de denunciar penalmente el uso y aportación de documentales federales falsas en el trámite de instalación de centros expendedores de gasolina en el territorio estatal". Al termino de la lectura el Presidente ordenó que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Asuntos Municipales, en virtud de ésta Comisión se le han turnado antecedentes de este punto de acuerdo, para su estudio y dictamen.
- Intervención de la Diputada Yolanda Acuña Contreras del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para exponer un Pronunciamiento sobre "Políticos: Feliz Navidad".

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 14:10 horas, del mismo día.

**Saltillo, Coahuila, a 27 de diciembre de 2005**

**Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez**  
Presidente

**Dip. Miguel Felipe Mery Ayup**  
Secretario

**Dip. Gregorio Contreras Pacheco**  
Secretario

Cumplida la lectura, Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputado.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, indíqueno mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior. Manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup que tome nota de lo que se manifieste al respecto.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**  
**El resultado de la votación son: 28 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 7 no votaron.**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión celebrada el 21 de diciembre del 2005.

A continuación solicito a los Diputados Secretarios, que interviniendo alternadamente, den lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

**Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**27 de diciembre del año 2005.**

1.- Se recibió un oficio mediante el cual se informa sobre la instalación e integración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que funcionará durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura Federal.

**De enterado**

2.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se informa sobre la instalación e integración de su Diputación Permanente.

**De enterado**

3.- Se recibió un oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo en el que se invita a los Congresos Estatales, para que de manera urgente y prioritaria legislen en materia de derechos del niño, teniendo en cuenta los principios rectores establecidos por la convención sobre los derechos del niño y demás instrumentos internacionales relacionados con el tema.

**Se turna a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños**

4.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Jalisco y Tamaulipas, mediante los cuales se informa que quedaron enterados del Punto de Acuerdo aprobado por este Congreso, sobre aprobación de proyecto municipalista en el Congreso de la Unión.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales y a los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Juan Pablo Aguilar Villa, quienes plantearon la propuesta relativa a este asunto**

5.- Se recibió un informe presentado por el Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, sobre el trámite de los Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión de Seguridad Pública y sobre los dictámenes formulados por la misma comisión.

**Se turna a la Oficialía Mayor, para los efectos señalados en el artículo 139 de la Ley Orgánica del Congreso**

6.- Se recibió un oficio que suscriben el Presidente Municipal y el Regidor de Hacienda del Municipio de Ocampo, Coahuila, mediante el cual se informa que en una Reunión de Cabildo celebrada el 22 de diciembre de 2005, se aprobó la venta de un vehículo oficial Trail Blazer 2002 y de una máquina Caterpillar que se encuentran en regulares condiciones, con el fin de completar el pago de aguinaldos a los integrantes del propio Cabildo, en virtud de no haber recibido una respuesta favorable de la Secretaría de Finanzas, respecto a un apoyo de participación extraordinaria para cubrir lo señalado.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

7.- Se recibió un oficio del Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se envía certificación del Acta de Cabildo en la cual se autoriza la integración del Consejo Municipal de Nomenclatura y se aprueba agregar al Reglamento de Nomenclatura de Vías, Espacios y Bienes Públicos y Espacios Habitacionales de este municipio, un artículo tercero transitorio en el que se establece que el Consejo Municipal de Nomenclatura, como órgano de consulta, cambiará con la administración municipal en turno.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales**

8.- Se recibió un documento del Tercer Informe de Gobierno del Municipio de San Juan de Sabinas.

**Se turna a la Dirección de Documentación e Información Legislativa**

9.- Se recibieron las cuentas públicas del municipio de Cuatro Ciénegas, correspondientes al primero y segundo trimestres del año 2005.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

10.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Parras, correspondiente al tercer trimestre del año 2005.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

11.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

12.- Se recibió un escrito del ciudadano Jorge Ayup Guerrero, mediante el cual, en su carácter de Síndico Municipal, comparece ante este Congreso para presentar formal denuncia en contra de los ciudadanos Sergio Félix Landeros, Rogelio Berúmen Saucedo, Juan Pérez Cortinas, Arturo Rodríguez Pérez y de quien o quienes resulten responsables, por hechos que considera constitutivos de los delitos de falsificación de documentos y uso de documentos falsos y de otros delitos establecidos en el capítulo de Servidores Públicos o contra la función pública; acompañándose 13 anexos en los que aporta pruebas de su denuncia.

**Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**

13.- Se recibió un escrito que suscriben Santiago Cortinas Barrera y otros ciudadanos de Frontera, Coahuila, mediante el cual manifiestan su inconformidad sobre el presunto bono de terminación que recibirán los integrantes del ayuntamiento de dicho municipio; solicitando, asimismo, que el monto de dicho bono de terminación se destine a la compra de alimentos, cobertores y láminas para la gente de escasos recursos, así como para apoyar a los albergues que carecen de lo más indispensable.

**Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda**

Cumplida la lectura.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, este punto, sí es el que se suspendió.

Pero antes vamos a dar cuenta del informe relativo al cumplimiento de los acuerdos aprobados, sobre el trámite al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, dé lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:**

**INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO Y A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE APROBARON Y PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2005.**

Sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

**1.-** Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la República, a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y a los Congresos de los Estados, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la proposición presentada por los Diputados Ramón Díaz Ávila y Francisco Ortiz del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, sobre "Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal, aprobada por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América", mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Coahuila, se pronuncia en contra del Proyecto de Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Inmigración Ilegal, aprobado por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Coahuila, manifiesta su respaldo al Titular del Poder Ejecutivo Federal, en las acciones que emprenda para mostrar el rechazo a las medidas pretendidas por el proyecto citado en el numeral primero de este Acuerdo.

TERCERO.- Solicitar al Senado de la República que se dé a la tarea de interrelacionarse e interactuar con el Senado Norteamericano, a fin de solicitar el rechazo y la no aprobación del proyecto referido.

CUARTO.- Envíese el presente Punto de Acuerdo a todas las Legislaturas Locales de nuestro país y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitando se adhesión al mismo.

**2.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, para turnarle la proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Situación Financiera de la Administración 2003-2005 del Municipio de Castaños", a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

**3.-** Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Asuntos Municipales, para turnarle la proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Necesidad de denunciar penalmente el uso y aportación de documentales federales falsas en el trámite de instalación de centros expendedores de gasolina en el territorio estatal", para los efectos procedentes, en virtud de que la documentación relacionada con el asunto a que está referida, se turnó a esa Comisión para su atención; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

**ATENTAMENTE.  
SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE DICIEMBRE DE 2005.  
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.**

**DIP. JESÚS ALFONSO ARREOLA PÉREZ.**

Cumplida la lectura, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Según el Orden del Día aprobado, pasamos ahora al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título de donación un predio ubicado en la Colonia Town House Arkansas, a favor de la Diócesis de Piedras Negras A.R., para la construcción de sus oficinas, solicito al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, se sirva dar lectura a dicho dictamen.

**Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título de donación, un predio ubicado en la Colonia Town House Arkansas, con una superficie de 1,260.52 m2, a favor de la Diócesis de Piedras Negras, A. R., para la construcción de sus oficinas.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 4 de Octubre del año 2005, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título de donación, un predio ubicado en la Colonia Town House Arkansas, con una superficie de 1,260.52 m2, a favor de la Diócesis de Piedras Negras, A. R., para la construcción de sus oficinas.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso*

*o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

**TERCERO.** Que, en cumplimiento con lo que señala el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 12 de Agosto del 2005 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió, por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título de donación, un predio ubicado en la Colonia Town House Arkansas, con una superficie de 1,260.52 m2, a favor de la Diócesis de Piedras Negras, A. R., para la construcción de sus oficinas.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Piedras Negras, para enajenar a título de donación, un predio ubicado en la Colonia Town House Arkansas, con una superficie de 1,260.52 m2, a favor de la Diócesis de Piedras Negras, A. R., para la construcción de sus oficinas. La propiedad municipal cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: Mide 18.56 m2 y colinda con Calle Cuarta.

Al Sur: Mide 44.00 m2 y colinda con Boulevard Fidel Villarreal.

Al Oriente: Mide 31.82 m2 y colinda con propiedad del Sr. Álvaro Villarreal.

Al Poniente: Mide 47.51 m2 y colinda con Calle Tercera.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**TERCERO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

### TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones “Luis Donald Colosio” del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Diciembre 26 del 2005.

**COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme  
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Miguel Mery Ayup

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Se concede la palabra a quienes deseen intervenir para hacer comentarios.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de Decreto que se sometió a consideración, se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen. Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación son: 30 votos a favor; 21 votos a favor perdón, 0 en contra; 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto planteado en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito ahora al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a un oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita que se amplíe por un término de 120 días el plazo establecido en el Decreto número 255 que expidió esta Legislatura, para validar un acuerdo relativo a la enajenación, a título gratuito y a favor de la administración pública federal, de un predio ubicado en el Boulevard Torreón-Matamoros, con objeto de destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional para la ubicación de su campo militar.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al expediente formado con motivo del oficio del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, mediante el cual solicita que se amplíe por un término de 120 días más, el plazo

establecido en el Decreto número 255 relativo a la enajenación a título gratuito a favor de la Administración Pública Federal de un predio ubicado en el boulevard "Torreón- Matamoros" de ese municipio, con objeto de destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional y sea utilizado el inmueble exclusivamente para la ubicación del campo militar.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso se dio cuenta del oficio Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, mediante el cual solicita que se amplié por un término de 120 días más, el plazo establecido en el Decreto número 255.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por el presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que como antecedentes de la solicitud de ampliación del plazo se advierte que este Congreso mediante Decreto número 255, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de fecha 16 de marzo del 2004, validó el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, para enajenación a título gratuito a favor de la Administración Pública Federal de un predio ubicado en el boulevard "Torreón- Matamoros" de ese municipio, con objeto de destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional y sea utilizado el inmueble exclusivamente para la ubicación del campo militar

**SEGUNDO.** Que en el artículo Tercero del Decreto citado en el considerando que antecede, se determino que en caso de que la enajenación que se autoriza, durante el tiempo en que dure el ejercicio constitucional de la administración municipal 2003-2005, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

**TERCERO.** Que en virtud de que en el plazo autorizado no fue posible formalizar la enajenación que se autorizó en el decreto 255, el ayuntamiento de Torreón acordó solicitar a este Congreso se autorizara la ampliación del plazo mencionado para continuar con la formalización de la enajenación mencionada.

**CUARTO.** Ahora bien, conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción 2, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**QUINTO.** Que, por su parte el artículo 273 en su tercer párrafo señala que: *El Congreso del Estado podrá invalidar las resoluciones de los Ayuntamientos en los casos en que dicten resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al período del ayuntamiento, cuando dejen de observar o contravengan las disposiciones aplicables. En estos casos, el Ayuntamiento dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución de que se trate, deberá enviarla al Congreso del Estado, el cual dentro de los treinta días naturales siguientes determinará su validez o invalidez de acuerdo con las disposiciones aplicables.*

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, esta Comisión somete a su consideración del Pleno del Congreso para su discusión, y en su caso, aprobación, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se amplía por un término de 120 días más, el plazo establecido en el Artículo Tercero del Decreto número 255 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 82 de fecha 12 de Octubre de año 2004, relativo a la validación del Acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila para enajenar a título gratuito a favor de la Administración Pública Federal un predio ubicado en el boulevard "Torreón- Matamoros" de ese municipio, con objeto de destinarlo a la Secretaría de la Defensa Nacional y sea utilizado el inmueble exclusivamente para la ubicación del campo militar.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En el supuesto de que no se formalice la operación aludida en el plazo a que se refiere el artículo que antecede, quedarán sin efecto las disposiciones contenidas en el decreto 255 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 82 de fecha 12 de Octubre de año 2004, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación que en el mismo se autoriza.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, diciembre 26 de 2005.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Latiffe E. Burciaga Neme  
Coordinadora

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

Cumplida la lectura, Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputado.

Se concede la palabra a quienes soliciten intervenir para hacer algún comentario.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de Decreto sometido a consideración. Pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**  
***El resultado de la votación Presidente son: 29 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 5 no votaron.***

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias.

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito ahora al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Miguel Lara Ramírez Velázquez.

**Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:**

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Miguel Lara Ramírez Velásques.

## **RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 21 de Diciembre del 2005, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor Miguel Lara Ramírez Velásques.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por el Pleno del Congreso, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Es propósito del Ejecutivo Estatal apoyar a aquéllas personas que colaboraron en la Administración Pública del Estado, particularmente en el desempeño de funciones encaminadas a mantener la seguridad pública en la entidad.

**SEGUNDO.** El señor Miguel Lara Ramírez Velásques, descendiente directo del señor José Tomas Ramírez Lara, solicitó al Ejecutivo Estatal gestionar el otorgamiento de una pensión vitalicia a su favor en virtud del mérito revolucionario de su difunto padre y dada la precaria situación económica y de salud del solicitante, según se desprende de los estudios socioeconómicos practicados por la secretaría de Finanzas del Estado, se justifica la necesidad de que el mismo cuente con un ingreso que le ayude a solventar diversos gastos, fundamentalmente de índole médica.

En virtud de lo anterior, el Ejecutivo Estatal encuentra justificado proponer a esta Legislatura se otorgue una pensión vitalicia del señor Miguel Lara Ramírez Velásques, por lo que nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia al señor Miguel Lara Ramírez Velásques, por la cantidad de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO TERCERO.** La pensión a que se hace mención en el presente decreto, será pagada al señor Miguel Lara Ramírez Velásques, por la Secretaría de Finanzas del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.** La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, quedará automáticamente cancelada al fallecimiento de su titular de la misma.

**TERCERO.** Considerando que el monto que se otorga por concepto de pensión obedece a que, según información proporcionada por el beneficiario de la misma, no hay más descendientes del señor José Tomás Ramírez Lara que hayan de recibir pensión, en el caso de que, posterior a la entrada en vigor de este decreto no presentare alguna persona que acredite también ser descendiente del referido señor José Tomás Ramírez Lara, la pensión vitalicia que se otorga en este decreto quedará suspendida hasta en tanto se resuelva sobre la procedencia de esta petición, ó, sobre una forma de distribución del beneficio que se determine en este decreto ó, sobre la cancelación de la pensión otorgada, según corresponda.

**CUARTO.** Para los efectos de lo dispuesto en el artículo segundo del presente, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente, que el beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto, no haya fallecido.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 26 de diciembre del 2005.

## COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme  
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Miguel Mery Ayup

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Gregorio Contreras Pacheco

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que fue leído, quienes deseen intervenir para hacer comentarios, indíquelo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de Decreto sometido a consideración, por lo que se les solicita que emitan su voto en el sentido que determinen. Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, tome nota por favor e informe el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:**

***Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente; 28 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Conforme al resultado, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, con relación a un punto de acuerdo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el que se exhorta a los Congresos Estatales para que se sumen a la Campaña Nacional de Apoyo a los Refugios de Mujeres: "Por la seguridad de las mujeres, defendamos los refugios".

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

**Dictamen** de la Comisión de Asuntos de Equidad y Género de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al Oficio que envía el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de acuerdo, en el que se exhorta a los Congresos Estatales para que se sumen a la campaña nacional de apoyo a los Refugios de Mujeres: "Por la Seguridad de las Mujeres, Defendamos los Refugios".

## RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso se dio cuenta del Oficio que envía el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de acuerdo, en el que se exhorta a los Congresos Estatales para que se sumen a la campaña nacional de apoyo a los Refugios de Mujeres: "Por la Seguridad de las Mujeres, Defendamos los Refugios".

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo acordado por el Presidente de la Mesa Directiva del Pleno, se turnó dicho expediente a esta Comisión para efectos que se estimen procedentes.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen lo anterior de conformidad con lo acordado por el Pleno del Congreso así como con fundamento en los artículos relativos vigentes de la Ley Orgánica del Congreso.

**SEGUNDO.** Que como antecedentes del oficio en mención se tiene el Punto de Acuerdo presentado por la Comisión Especial para Conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada ante el Pleno de la Cámara de diputados del Congreso de la Unión y que es del tenor literal siguiente:

*La violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres. El Comité para la Eliminación de la discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas ha señalado que la violencia basada en género va dirigida contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, y que esta violencia incluye amenazas, coacción y privación de la libertad que ocasionan daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual a las mujeres.*

*Gracias a las actividades de las organizaciones de mujeres y a las campañas nacionales de concientización que éstas han promovido, el problema está más presente en la opinión pública.*

*La preocupación por erradicar la violencia contra las mujeres y el feminicidio ha sido una constante a lo largo y ancho del país. Ahora coincidimos en esta H. Cámara de Diputados mujeres del mundo artístico, académico y de la comunicación, pertenecientes a distintos movimientos sociales y políticos- que durante años hemos trabajado para que esta sociedad sea más justa.*

*México es parte de la Convención Belém do Pará, instrumento que le obliga a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y, a pesar de los avances en el ámbito público organizaciones de la sociedad civil se ha hecho cargo de enfrentar el desafío cotidiano que implica la violencia: Mujeres ayudando mujeres mediante el establecimiento de refugios temporales y secretos, agrupadas en la Red Nacional de Refugios, A. C.*

*En años recientes, se han establecido 33 centros de refugio temporales y secretos en varios estados, entre ellos Nuevo León, Quintana Roo, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes, Coahuila, Puebla, Baja California, Michoacán y el Distrito Federal. Es menester señalar que las impulsoras de estos refugios ponen en riesgo su propia vida debido a que están sujetas a actos de intimidación y agresiones directas por parte de los golpeadores.*

*Por lo anterior, el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), puso su atención sobre la seguridad de los defensores y las defensoras de los derechos humanos de las mujeres en México. Lo anterior, gracias a la valiente denuncia de las agresiones y persecución de que han sido objeto la Sra. Lidia Cacho Ribero, Presidenta del Centro de Crisis para Víctimas -Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM) en Cancún, Estado de Quintana Roo y el equipo que trabaja en el mismo.*

*Por su parte, la Red Nacional de Refugios, a través de su Presidenta, Lic. Alicia Leal Puerta, seriamente preocupada por el hostigamiento y persecución que sufren otras representantes de Centros de Refugio del país, ha gestionado ante la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública Federal, medidas oportunas para garantizar su seguridad y la de su integridad física y psicológica, otorgándoles la protección necesaria para el ejercicio de su trabajo y para la seguridad de las mujeres, los niños y las niñas que se encuentran bajo la protección de los Centros de Refugio que conforman la RENARAC.*

*Por lo anterior y porque la violencia contra las mujeres es un problema de salud y seguridad pública que afecta el desarrollo social del país, que las diputadas y los diputados que suscribimos este punto de acuerdo consideramos prioritario incluir en la agenda legislativa federal y estatal, la erradicación de la violencia contra las mujeres. Por ello, impulsamos una campaña de cooperación y la coordinación con los Congresos Locales para apoyar a las Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en este ámbito, fomentar las medidas preventivas y mejorar la protección que se ofrece a las víctimas, titulada: "POR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES, DEFENDAMOS LOS REFUGIOS".*

*Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución.*

*ÚNICO. Se exhorta a los Congresos estatales se sumen a la campaña nacional de apoyo a los refugios de mujeres: "Por la seguridad de las mujeres, defendamos los refugios".*

**TERCERO.** Es importante reconocer que en el Estado se han realizado diferentes acciones tendientes al fortalecimiento de los refugios para mujeres entre dichas acciones se destacan las siguientes:

Se fortalecieron y consolidaron los refugios del Estado para mujeres y sus familias víctimas de violencia, los cuales se incorporaron a la Red Nacional de Refugios A.C.

Se tuvo acceso a recursos del Fondo de Coinversión Social del INDESOL, 2005.

Desde el pasado 14 de octubre del año 2005 el Instituto Coahuilense de las Mujeres convocó a las integrantes de los 6 refugios para mujeres que viven violencia en la familia, para instalar una mesa técnica con el objeto de integrar la Red Estatal de Refugios.

Coahuila será el primer estado en contar con una Red de este tipo.

En trabajo colegiado se han definido los objetivos, reglamentos y estatutos. Elementos necesarios que permitan la constitución legal.

El gobierno del Estado acordó que a través de la dirección de notarias, se apoyaría para la realización de los trámites correspondientes.

Por los razonamientos anteriormente expuestos las integrantes de esta Comisión estima pertinente someter a su consideración el siguiente:

## **DICTAMEN**

**PRIMERO.** La Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se adhiere a la Campaña Nacional de apoyo a los Refugios de Mujeres: "Por la Seguridad de las Mujeres,

Defendamos los Refugios", a la cual se nos exhorta mediante el Punto de Acuerdo emitido por LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

**SEGUNDO.** Gírese atento oficio a la Cámara de Diputados mediante el cual se le comunique la adhesión de este Congreso al acuerdo mencionado en el apartado que antecede.

Saltillo, Coahuila diciembre 20 del año 2005

### COMISIÓN DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO

**DIP. LATIFFE BURCIAGA NEME**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL**

**DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ**

Cumplida la lectura, Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el acuerdo contenido en el dictamen que fue leído, quienes deseen intervenir para hacer comentarios, indíquelo mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, votaremos el acuerdo sometido a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto, le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**  
***El resultado de la votación son: 23 votos a favor. El resultado de la votación: 26 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 9 no votaron.***

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad el acuerdo contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, con relación a un Punto de Acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se manifiesta a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, su apoyo a las reformas del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, en las que se otorgan beneficios a las madres adoptivas que trabajan.

**Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:**

**Dictamen** de la Comisión de la Comisión de Asuntos de Equidad y Género de la Quincuagésimo Sexta Legislatura con relación al oficio que envía el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se manifiesta a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, su apoyo a las reformas del artículo 123 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y al Artículo 170 de

la Ley Federal del Trabajo, en las que se otorga a las madres adoptivas que trabajan, seis semanas de incapacidad cuando tiene menos de seis meses de nacido el menor adoptado y tres semanas para el caso de que tenga más de seis meses, y en las que se permite que a solicitud expresa de la trabajadora, previa autorización escrita del médico que la atiende, pueda transferir hasta cuatro de las seis semanas de descanso previas al parto, para después del mismo; disponiéndose, así mismo, el envío de este acuerdo a los Congresos de los Estados, para que se sumen al mismo.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 18 de octubre del año 2005, se dio cuenta del Oficio que envía el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa sobre la aprobación de un Acuerdo Legislativo, solicitando a los Congresos de los Estados se sumen al mismo.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por el Presidente de la Mesa directiva del Pleno, se dispuso turnar el expediente en mención a esta Comisión para los efectos procedentes, y;

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que esta Comisión es Competente para emitir el presente dictamen, lo anterior de conformidad Con lo establecido por los artículos relativos vigentes de la Ley Orgánica del Congreso.

**SEGUNDO.** Que el punto de acuerdo se sustenta en las siguientes consideraciones :

*Las mujeres mexicanas constituyen una fuerza laboral importante, que aportan en todos los campos productivos. Son parte fundamental de los niveles de crecimientos y desarrollo que alcanzan las empresas mexicanas y un grupo importante de ellas, además de trabajar fuera del hogar, asumen el compromiso de ser madres, lo que genera que tengan que llevar una serie de cuidados para proteger, alimentar y cuidar a sus hijos, durante el embarazo y el periodo posterior al parto. En este sentido, existe la necesidad de contar con un sistema de incapacidad por embarazo que permita el mejor cuidado para los menores recién nacidos. Atendiendo a ello, y pugnando por el acercamiento y la protección que solamente la madre le da sus hijos, el artículo 123 de la Constitución en concordancia con el 170 de la Ley Federal del Trabajo, establecen que las trabajadoras gozarán de seis semanas de descanso antes del parto y de seis semanas después del parto, para que tengan los cuidados necesarios a fin de lograr que el bebé se desarrolle plenamente en esos momentos tan trascendentes para su crecimiento.*

*Si bien este dispositivo legal aporta un beneficio directo para la mujer trabajadora e impulsa una mejor protección de nuestras niñas y niños, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, propone mejoras que extienden los beneficios de este dispositivo y lo convierten en un instrumento de mayor eficiencia. Se reforman los artículos 123 de la Constitución Federal y 170 de la Ley Federal del trabajo para que:*

**Primero.** *Las mujeres que adopten a un menor de seis meses disfruten de un descanso de seis semanas posteriores a la adopción, y de tres semanas cuando se trate de un niño mayor a seis meses de nacido.*

**Segundo.** A petición expresa de la trabajadora, previa autorización del médico que atienda su embarazo y según convenga a sus intereses familiares, la trabajadora podrá transferir, hasta cuatro semanas de descanso previas al parto para después del mismo.

Con estas dos reformas se refuerza la protección de la mujer trabajadora que decide ser madre biológica o madre adoptiva. Es por ello que consideramos importante para las jaliscienses, que se aprueben estas propuestas y como consecuencias se tengan nuevos instrumentos de protección para las madres trabajadoras, además de que se impulsan la protección y desarrollo integral de los menores recién nacidos, quienes podrán tener mayor presencia de su madre en las primeras etapas de vida.

En razón de lo señalado, sometemos ante este H. Congreso, la siguiente iniciativa de:

### **ACUERDO LEGISLATIVO**

**Primero.** Gírese atentos y respetuosos oficios a las Cámaras de Diputados y de Senadores del congreso de la Unión, donde se les manifieste el apoyo de esta legislatura a las reformas al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al 170 de la Ley Federal de Trabajo, donde se les otorga a las madres adoptivas que trabajan, seis semanas de incapacidad cuando tienen menos de seis meses de nacido el menor adoptado y tres semanas para el caso de que tenga más de seis meses. De igual forma, se manifiesta el apoyo para las reformas a estos mismos artículos, que permiten que a solicitud expresa de la trabajadora, previa autorización escrita del médico que la atiende, pueda transferir, hasta cuatro de las seis semanas de descanso previas al parto para después del mismo.

**Segundo.** Envíese copia del presente acuerdo a los Congresos de los Estados de la República, así como, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pidiéndoles se sumen al mismo y hagan saber su apoyo las reformas que extienden los beneficios de la incapacidad por maternidad a las madres adoptivas y flexibilizan el uso de las semanas de incapacidad para las mujeres trabajadoras.

**TERCERO.** Con base en los anteriores razonamientos y consientes de la importancia que conlleva el sumarse a las propuestas de reformas tendientes a mejorar las condiciones para las mujeres trabajadoras, las integrantes de esta Comisión consideran procedente proponer el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Que la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, se adhiere al Acuerdo Legislativo aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se manifiesta a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, su apoyo a las reformas del artículo 123 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos y al Artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, en las que se otorga a las madres adoptivas que trabajan, seis semanas de incapacidad cuando tiene menos de seis meses de nacido el menor adoptado y tres semanas para el caso de que tenga más de seis meses, y en las que se permite que a solicitud expresa de la trabajadora, previa autorización escrita del médico que la atiende, pueda transferir hasta cuatro de las seis semanas de descanso previas al parto, para después del mismo.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos legales procedentes, así mismo comuníquese al Congreso del Estado de Jalisco.

Saltillo, Coahuila diciembre 20 del año 2005

**POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

**DIP. LATIFFE BURCIAGA NEME**

**Coordinadora**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL**

**DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo contenido en el dictamen que fue leído, quienes deseen intervenir para hacer comentarios, registren sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo sometido a consideración, mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, el Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco, tomará nota e informará del resultado de la votación.

**Diputado Secretario Gregorio Contreras Pacheco:**

***Diputado Presidente, el resultado son: 27 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.***

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, se procederá a lo que corresponda según los términos del mismo.

Solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, con relación a un Punto de Acuerdo enviado por el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se solicita a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, que en el proyecto de reforma laboral, se incluya un apartado que permita a las mujeres trabajadoras reducir sus horas de trabajo o tener medios turnos durante los seis meses posteriores al vencimiento de la incapacidad, con un pago equivalente a las horas trabajadas.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

**Dictamen** de la Comisión de la Comisión de Asuntos de Equidad y Género de la Quincuagésimo Sexta Legislatura con relación al oficio que envía el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Acuerdo legislativo, en el que se solicita a las Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, que el Proyecto de Reforma laboral, se incluya un apartado que permita a las mujeres trabajadoras que así lo decidan, reducir sus horas de trabajo o tener medios turnos

durante los seis meses posteriores al vencimiento de la incapacidad, en base a un pacto con los patrones, quienes a petición expresa de la trabajadora, reducirán la carga de horas de trabajo, con un pago equivalente a las horas trabajadas; disponiéndose, así mismo, el envío de este acuerdo a los Congresos de los Estados, para que se sumen al mismo.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 18 de octubre del año 2005, se dio cuenta del Oficio que envía el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa sobre la aprobación de un Acuerdo Legislativo, solicitando a los Congresos de los Estados se sumen al mismo.

**SEGUNDO.** Que conforme a lo acordado por el Presidente de la Mesa directiva del Pleno, se dispuso turnar el expediente en mención a esta Comisión para los efectos procedentes, y;

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos relativos vigentes de la Ley Orgánica del Congreso.

**SEGUNDO.** Que el punto de acuerdo se sustenta en las siguientes consideraciones:

*La ley debe ser un instrumento que genere oportunidades para todos, estableciendo sistemas y mecanismos que permitan que cada ciudadana o ciudadano, de acuerdo con sus circunstancias, anhelos y capacidades, alcance desarrollo integral y pueda estar en aptitud de atender a su familia. En este sentido, tenemos que en el Estado de Jalisco hay más de un 20% de hogares con jefatura femenina, y que de acuerdo con las estadísticas del INEGI, la tendencia es que cada día sean más las mujeres que deciden ser madres y a la vez tienen que salir a trabajar para mantener a sus hijos.*

*Actualmente para proteger a las madres de familia que trabajan, la ley contempla la incapacidad por seis semanas antes y después del parto, lo que permite que durante este tiempo la madre pueda estar cerca de su hijo. Pero inmediatamente que se cumple este plazo tiene que regresar a trabajar, es ahí donde se provocan una serie de problemas que afectan a los menores y a las madres, ya que es en los primeros meses de vida del recién nacido, donde se requieren los cuidados de la madre. Estos momentos son cruciales para el sano desarrollo del menor y sólo estando la madre cerca, se puede dar de una forma completa, pues nada, ni nadie reemplaza la atención, protección y el aprendizaje que una madre le da a su hijo.*

*Es por ello que propongo la existencia de un esquema de apoyo a mujeres trabajadoras con niños recién nacidos, que les permita trabajar menos horas o medios turnos después de vencida la incapacidad, con la intención de que pasen más tiempo con sus hijos y les permita tener todas las atenciones que se requieran, y si ellas lo deciden, se reincorporen paulatinamente al trabajo mediante la reducción de su jornada durante los seis meses posteriores al vencimiento de la incapacidad. Esto mediante un pacto con los patrones, quienes a petición expresa de la trabajadora, reducirán la carga de horas de trabajo con un pago equivalente a las horas trabajadas.*

*Las facilidades en el horario, la reducción de horas de trabajo y los medios turnos pactados, son mecanismos que ya funcionan en muchos países del mundo y han generado que los niños crezcan más sanos y con mejor desarrollo integral. Además de fomentar la unión familiar y la tranquilidad de la madre que directamente se organiza para cuidar y estar más tiempo con sus hijos.*

*En razón de lo señalado, sometemos ante este H. Congreso, la siguiente iniciativa de:*

### **ACUERDO LEGISLATIVO**

**Primero.** *Gírese atentos y respetuosos oficios a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, donde se les solicite que incluyan el proyecto reforma laboral un apartado que permita a las mujeres trabajadoras que así lo decidan, reducir sus horas de trabajo o tener medios turnos durante los seis meses posteriores al vencimiento de la incapacidad. Esto mediante un pacto con los patrones, quienes a petición expresa de la trabajadora, reducirán la carga de horas de trabajo con un pago equivalente a las horas trabajadas.*

**Segundo.** *Envíese copia del presente acuerdo a los Congresos de los Estados de la República, así como, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pidiéndoles se sumen al mismo y hagan saber su apoyo las reformas que extienden los beneficios de la incapacidad por maternidad a las madres adoptivas y flexibilizan el uso de las semanas de incapacidad para las mujeres trabajadoras.*

**TERCERO.** Con base en los anteriores razonamientos y conscientes de la importancia que conlleva el sumarse a las propuestas de reformas tendientes a mejorar las condiciones para las mujeres trabajadoras, las integrantes de esta Comisión consideran procedente proponer el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Que la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, se adhiere al acuerdo Legislativo aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se giran atentos y respetuosos oficios a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, y se les solicita que incluyan en el proyecto reforma laboral un apartado que permita a las mujeres trabajadoras que así lo decidan, reducir sus horas de trabajo o tener medios turnos durante los seis meses posteriores al vencimiento de la incapacidad. Esto mediante un pacto con los patrones, quienes a petición expresa de la trabajadora, reducirán la carga de horas de trabajo con un pago equivalente a las horas trabajadas.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos legales procedentes, así mismo comuníquese al Congreso del Estado de Jalisco.

Saltillo, Coahuila diciembre 20 del año 2005

### **COMISIÓN DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

**DIP. LATIFFE BURCIAGA NEME**

**DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA**

**DIP. MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL**

**DIP. MARÍA EUGENIA CÁZARES MARTÍNEZ**

Cumplida la lectura.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo contenido en el dictamen que fue leído, quienes deseen intervenir para hacer comentarios, indíquelo para registrar su participación.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

**Señor Presidente, informo a usted que el resultado de la votación es como sigue: 28 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 6 no votaron.**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Asuntos de Equidad y Género, por lo que debe procederse a lo que corresponda según los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a agenda política, a continuación se concede la palabra a la Diputada Celia Lozano Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para exponer un Pronunciamiento sobre "Atención presupuestal al campo".

**Diputada Celia Lozano Muñoz:**

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

El campo olvidado de nuestra nación, ese campo olvidado que jugó el papel más importante en la lucha revolucionaria de 1910, en menos de un siglo ha encontrado frustración y desencanto, pues la revolución que nuestros campesinos hicieron posible, ha rendido frutos de desarrollo y crecimiento en todas partes, frutos y desarrollo que en el campo mexicano no han sido tan visibles.

En todo caso, el olvido institucional ha hecho mella en los habitantes del medio rural, trayendo como consecuencia hambre y migración.

Los herederos de la lucha armada de Zapata, de Villa, de Madero y de Carranza, se han tenido que conformar con ser considerados mexicanos de segunda clase, a los que no queda otro camino que la migración a las ciudades o al país vecino del norte, desarraigándose del campo y condenando a nuestra sociedad al hacinamiento citadino y a la importación de insumos alimenticios.

Así es como se ha contribuido al incremento de los cinturones de miseria en las grandes ciudades, y así es como se ha obligado a nuestros campesinos a enfrentar los peligros del sueño americano al introducirse ilegalmente a los Estados Unidos de Norte América.

Concluimos que, por la falta de apoyo, se ha frenado la producción en el campo y, por consiguiente, se ha deteriorado su desarrollo y su economía.

En este escenario, uno de los caminos que puede contribuir a salvar la situación, es la incorporación de la mujer al desarrollo del sector rural. La mujer que permanece en su terruño pese a la migración y al abandono de los varones.

Lejos de marginarlas y considerarlas diferentes a las mujeres de la ciudad, es necesario integrar a las mujeres campesinas, a programas sociales que les den fortaleza y les permitan contribuir en forma adecuada al crecimiento del sector agropecuario de sus lugares de origen.

Si bien es cierto que en nuestros días la sociedad mexicana empieza a valorar a la mujer como uno de los pilares más sólidos en el desarrollo familiar, moral, religioso, educativo, administrativo, industrial y de servicios, de nuestro país, creemos que aún no se le reconoce su verdadero valor en el desarrollo del sector agropecuario.

El reto es grande porque implica ver con ojos frescos, ver con objetividad el papel de la mujer en el trasfondo de la globalización y derivar acciones concretas que beneficien a la mujer campesina.

Estas reflexiones, compañeras y compañeros Diputados, buscan compartir con ustedes la necesidad de percibir la magnitud de los retos que debemos superar en el campo mexicano, y luchar por el mejoramiento de las familias que habitan el medio rural, a través de la atención a sus mujeres, que han sido y que son, el pilar del núcleo familiar.

Es por esto, que desde esta tribuna, a nombre del sector rural de Coahuila, gremio que ha sido mi origen y al que nunca he dejado de pertenecer, aún cuando mi pueblo fue rápidamente integrado al área urbana de la ciudad de Torreón, con todas las consecuencias de la voracidad de terratenientes, comerciantes y constructores, vengo a pronunciarme a favor de la atención a la mujer campesina.

Vengo a pronunciarme porque las autoridades federales volteen sus ojos al campo y lo vean como un promisorio futuro para nuestros hijos y, con esa base, aumenten los recursos para el campo, en lugar de disminuirlos como ahora lo hicieron en el presupuesto de egresos de la federación para el 2006.

Me pronuncio, porque el gobierno federal cree programas que dignifiquen a la mujer campesina; que las protejan y les den armas en beneficio de las familias del medio rural mexicano.

Me pronuncio, porque a la mujer campesina se le reconozcan todos sus derechos y se le atienda en su desventaja económica, educativa y cultural.

Finalmente, hago votos porque mis palabras no caigan en el vacío ni en la indiferencia de quienes me escuchan.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputada.

**Diputado Vicepresidente Manuel Cutberto Solís Oyervides:**

A continuación, mensaje del Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, Presidente de la Junta de Gobierno.

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Compañeras y compañeros Diputados.

El día de hoy damos por terminados los trabajos de esta Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, iniciados el día 1º de enero del año 2003.

Ha sido este un período activo en el que se sumaron voluntades de las diversas representaciones políticas que se expresan en Coahuila y se lograron acuerdos para transformar y ampliar el marco jurídico de las instituciones y en el que se mueve la sociedad.

Esta Legislatura ha tenido oportunidad de participar en un momento importante del desarrollo del estado, y además, ha estado vinculada a las distintas perspectivas desde las que se propone y realiza la transformación del país.

Nos movimos ahí, en esos dos espacios, desde la pluralidad que representamos tolerantes y respetuosos en esas dos dimensiones y coincidimos para encontrar lo mejor, para la mejor integración social, cultural y política de los coahuilenses. Nos movimos también en la más amplia dimensión para impulsar la civilidad y afirmar las formas de vida democráticas.

El Congreso atento a estos intereses ciudadanos no se partidizó, fue un espacio para legislar con responsabilidad social y para demostrar la posibilidad de lograr acuerdos políticos entre la mayoría y minorías constructivas, maduras, que no tuvieron temor a reconocer coincidencias, fue este un generoso espacio en el que se legisló y se impulsó el acuerdo político y además, se asumió sin imponerlo nadie, un código de conducta ajustado a principios éticos, desde los que se transparentan estas cuentas que ahora rendimos.

El Ejecutivo a cargo de Enrique Martínez y hoy de Humberto Moreira, y el Tribunal Superior de Justicia, presidido por Ramiro Flores Arizpe, en su respetuosa relación con esta Legislatura, fortalecieron el equilibrio institucional que a su vez este Congreso mantuvo con los municipios del estado para la mejor integración de la administración pública.

Hago entrega formal de este informe de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, aquí están el informe de todas las Comisiones que sirvió de soporte para elaborar este documento ejecutivo, que en unos momentos más dispondrán de él en números suficientes todos los Diputados, como informe de esta Legislatura del año 2003-2005, aquí está el esfuerzo político de cada uno de los 35 Diputados, aquí está la tarea legislativa y el compromiso de rendir cuentas de cada uno de los 35 Diputados.

Yo tengo el privilegio de entregarlo, pero lo entrego a nombre de los 35 integrantes de esta Legislatura, es el compromiso que cada uno de estos 35 coahuilenses, emplean para dejar testimonio de lo hecho, de lo que merece y de lo que exige la sociedad coahuilense de nuestros días.

Gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, se concede la palabra a los Diputados y Diputadas que deseen intervenir, para exponer algún mensaje.

Había solicitado la palabra el Doctor García Villa, el Diputado Tamez, el Diputado Salazar, el Diputado Rentería. Tiene la palabra el Diputado García Villa.

**Diputado José Andrés García Villa:**

Con el permiso de la Presidencia.

En este último año de ejercicio Constitucional y responsabilidad legislativa y a pesar de nuestros errores y aciertos, nos sentimos con la satisfacción del deber cumplido, ejerciendo la representación popular en congruencia con los principios, normatividad y plataforma de Acción Nacional, mediante propuestas legislativas y de políticas públicas, así como el desarrollo responsable de la gestión social, los procesos de vigilancia, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos locales, estableciendo siempre una vinculación eficaz con la sociedad.

Pudimos terminar con eficiencia, el cumplimiento de nuestra responsabilidad legislativa, tratando de generar un clima de justicia, respetando y hacer el bien a todos, en especial a los más pobres y a los más marginados, diciendo la verdad con claridad, promoviendo el reencuentro, estudiando con rigor y seriedad los fundamentos de la vida moral y de la vida política.

Nuestro trabajo siempre fue encaminado a que el futuro sea más fuerte que el pasado, quedan todavía pendientes por hacer, pero no con olor a rezago, las leyes son perfectibles y la tarea es del Legislativo, bajo una auténtica división de poderes, fomentando siempre el diálogo para construir acuerdos con los otros poderes y con una sociedad cada vez más demandante de participación. Nuestro trabajo siempre fue interpretado, interpretando la realidad y el actuar en ella fue más difícil, porque vivimos en un cambio de época y no en una mera época de cambios.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. El Diputado Carlos Tamez.

**Diputado Carlos Tamez Cuéllar:**

Gracias Diputado Presidente y con su permiso. Disculpen es que ando ronco.

Compañeras y compañeros Diputados.

El próximo día 29 de este mes de diciembre, se conmemora el 146 aniversario del natalicio de Don Venustiano Carranza, el Varón de Cuatrociénegas, el gran jefe del Ejército Constitucionalista, que le dio a México la gloria de responder con virilidad, con valentía y dignidad, a las pretensiones del usurpador Victoriano Huerta, de restablecer el orden Constitucional y de darle a nuestra patria la Constitución vigente.

Carranza, el gran coahuilense, dio por consecuencia prestigio y honor a nuestro estado, él como nosotros formó parte como Diputado de este Honorable Congreso del Estado, y como Gobernador envió a la Legislatura el Decreto que aprobaron los Diputados por unanimidad en donde se desconoció el gobierno espurio de Victoriano Huerta.

El valor, la lealtad y la entrega de Venustiano Carranza, ha sido la inspiración de esta Quincuagésimo Sexta Legislatura, para trabajar en beneficio de los coahuilenses, como Legislador político y revolucionario, él es y seguirá siendo nuestro paradigma.

Compañeras y compañeros, estamos por terminar nuestra Legislatura, terminamos este año 2005 y yo deseo que el próximo año del 2006 sea muy venturoso para todos ustedes en donde quiera que se encuentren. Pido a Dios que guíe sus pasos, que esos pasos los conduzcan al éxito y que ese éxito se traduzca en beneficio para todos los coahuilense. Que Dios los bendiga.

Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Diputado Rubén Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con su permiso Diputado Presidente.

Compañeros Diputados, compañeras Diputadas.

Agradezco a Dios primeramente en esta ocasión, la oportunidad que me da de subir a esta tribuna a la cual durante algunas ocasiones o algunos eventos tuve la posibilidad de hacerlo, para expresar posiciones políticas o para expresar posiciones personales.

En esta ocasión, creo que lo que hemos dicho sobre pasa cualquier cosa que en lo político quisiéramos hacer y solamente queda espacio para que hable el corazón más que la razón, que hablen los sentimientos más que las ideologías.

Hace tres años iniciamos una labor a la cual me honro haber hecho de la mejor manera, aportando el mejor de mis esfuerzos y compartiendo con cada uno de ustedes lo mejor que ustedes tienen. Sin duda, cada momento que vivimos fue matizado por circunstancias diferentes, sin duda, cada espacio que ocupamos, lo hicimos tratando de dar lo mejor de nosotros.

Hoy que hemos terminado una etapa y que seguramente se abrirá otra en la cual los caminos de nosotros enrumbarán a distintos lugares, solo me queda decirles, muchas gracias por permitir lo mejor de, conocer lo mejor de cada uno de ustedes, muchas gracias por compartir momentos públicos, pero sobre todo, momentos privados de cada uno.

Conocí más de 35 amigos, más de 37 amigos, más de 39 amigos con los que llegaron después, creo que me voy enriquecido del corazón, enriquecido porque cuando llegué aquí traía esperanzas y mucho que dar, pero creo que me llevé mucho más de lo que yo pude aportar.

Donde quiera que esté amigos Diputados, amigas Diputadas, en Rubén Rentería encontrarán un amigo, a alguien que en la medida de sus posibilidades podrá extender la mano para decirles cuando necesiten alguien a quien contarles sus penas o a alguien con quien compartir sus alegrías, aquí estoy yo. Gracias, que Dios los bendiga, felicidades donde quiera que estén.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Diputado Ramón Díaz.

**Diputado Ramón Díaz Avila:**

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros.

Llegué hasta ahorita porque no quise dejar pasar la oportunidad de agradecerles el hecho de que en todos estos tres años me hayan dado su amistad, primero que nada, segundo, el trabajo profesional que realizamos, me quiero contar dentro de ese trabajo profesional.

Y segundo, decirles que creo que esta Legislatura pasará, no sé lo que vayan a hacer las próximas, pero nos pusimos a analizar el trabajo Legislativo de las anteriores, no hablamos mal de ellas, únicamente decimos que de esta es la primera ocasión que a un partido de oposición y a un partido con dos representantes, después con uno y hoy nuevamente con dos, le hayan aprobado tantas iniciativas.

Es la primera ocasión, nos pusimos a analizarlo, les quiero agradecer a todas las fracciones parlamentarias porque esto es un trabajo en conjunto, algo que les aseguro que a los comentarios que yo he recibido en lo particular de muchos ciudadanos, donde quiere decir que las iniciativas, ahora leyes de reforma que se hicieron, que ustedes aprobaron, que nos aprobaron, han sido de beneficio para muchos coahuilenses, ahora mi carrito.

Esto, por eso les digo que no quise dejar pasar la oportunidad para agradecerles que a nombre del Partido del Trabajo de un servidor, pues vamos a seguir en esta lucha todos, en seguir tratando de mejorar la vida de todos los coahuilenses.

Les quiero decir que Dios los acompañe siempre y ojalá en lo que emprendan, se vea cristalizado para bien de ustedes y su familia y sobre todo, para el pueblo de Coahuila.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Diputado Ramón Verduzco.

**Diputado Ramón Verduzco González:**

Gracias señor Presidente.

Yo quiero hacer el uso de la palabra, primero para agradecer a las compañeras y compañeros Diputados, por esas muestras de amistad y compañerismo, hace dos años y medio sobre el accidente que tuve en Sinaloa, que fueron muy solidarios, que incluso una de las muestras fue una misa en Catedral que me dijeron mis familiares y que acudieron ustedes, que gracias a José Angel Pérez Hernández, ahora actual alcalde de Torreón, a iniciativa de él fue, yo les agradezco mucho ese compañerismo.

También quiero agradecer ya en forma poco más a parte a la Comisión de Desarrollo Rural en la cual me tocó coordinar, por los beneficios que logramos con el apoyo de todos ustedes para gente del campo, hay muestras de agradecimiento en el medio rural de estos beneficios que a través de las empresas, de las instituciones les llegaron a ellos.

Así también quiero agradecer al personal del Congreso, a la Oficialía Mayor, a los intendentes, a los ayudantes, a las señoritas también edecanes que nos atendieron, porque viéndolo desde el punto de vista de humanidad todos somos iguales y espero que sigamos en lo que viene en el 2006 y más adelante estar unidos y vernos como compañeros que fuimos de aquí de este Congreso.

Les deseo un feliz año a ustedes y a sus familiares, que estén este próximo 2006 con muchos éxitos, con mucha salud y con mucho trabajo. Muchísimas gracias y felicidades a todos.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Diputado Samuel González.

**Diputado Samuel González Pérez:**

Que bueno por esta alegría señor Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

Al finalizar esta Legislatura, le comentaba a un compañero que algo que siempre le he agradecido al participar en la vida política y a Dios, es conocer gentes como ustedes. Cada uno con su carácter, cada uno con su forma de ser y cada uno como siempre trabajando en forma seria y en forma responsable.

Mi agradecimiento por su compañerismo, por los momentos agradables como los que estamos viviendo en estos momentos, porque ya nos despedimos, decirles que comentaba y siempre he comentado que el legislar es un acto por excelencia de la sociedad, por conducto de sus representantes populares y creo que esta Legislatura se distinguió por legislar en forma muy responsable.

Por eso decirles, que les deseo lo mejor el próximo año que sea de éxitos y que en Samuel González, tendrán un amigo de siempre y que Dios los bendiga. Mi corazón está con todos ustedes.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Diputada Latiffe Burciaga Neme.

**Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme:**

Con su permiso señor Presidente.

Pues primeramente para decirles que para mi ha sido un doble privilegio, un doble privilegio primeramente, conocerlos a todos ustedes, tener una relación personal con cada uno de ustedes y el haber acrecentado este grupo tan grande de personas dentro de mis amistades, para mi ha sido muy importante convivir con mis compañeros de la Fracción Parlamentaria del PRI, pero también ha sido muy importante haber convivido con los demás compañeros de las otras fracciones parlamentarias.

Aquí digo fracciones parlamentarias pero en lo personal cada uno tiene su nombre y es una persona en particular, en mi corazón están todos y cada uno de ustedes. Con unos tuvimos mayor acercamiento, con

otros un poco menos, pero no por eso demerita el cariño que hemos sentido todos y cada uno por todos nosotros.

Y el segundo privilegio más grande que he obtenido, es haber sido integrante de esta LVI Legislatura, esta LVI Legislatura que no pasa desapercibida, una LVI Legislatura que trabajó con ahínco, como dijo Samuel González, una Legislatura que trabajó con mucha responsabilidad y eso para mí, me enorgullece porque somos todos en un momento dado, todos fuimos responsables de los destinos de la vida en la conducta de los hombres en este estado y creo que fue una responsabilidad muy grande la de nosotros haber definido esa conducta de todos los coahuilenses.

Y para mí ha sido un privilegio muy grande, mucho muy grande, porque creo y estoy segura que va a ser una Legislatura que va a pasar a la historia por las grandes decisiones que se tomaron aquí, pero sobre todo por la gran institucionalidad y el gran compromiso que todos y cada uno, nosotros los representantes populares tuvimos para con el pueblo de Coahuila.

Muchas gracias compañeros, por haberme brindado su afecto, por haberme brindado su amistad y muchas gracias por todas las atenciones que tuvieron para con mi persona y les deseo lo mejor, lo mejor del mundo este próximo año y todos los años que vienen adelante, que todos y cada uno de ustedes en lo personal, en sus carreras políticas, en sus carreras personales, alcancen lo más grande que hayan podido alcanzar.

Pero también lo más importante, en cada uno de nosotros como seres humanos, que nosotros mismos y con nuestras familias, tengamos un mayor y mejor acercamiento y que nos una siempre el amor a esa familia porque de ahí somos, de nuestras familias y por ellas estamos aquí y por ellas hemos estado trabajado estos tres años incansablemente.

Muchas gracias a todos y muchas felicidades y los quiero bastante, muchísimo los llegué a querer. Gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputada. María Beatriz Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso señor Presidente.

Pues si compañeros y compañeras Diputadas, “No hay plazo que no se cumpla, ni tiempo que no llegue” y en este caso llega a ser un pequeño balance y reflexión de lo que fueron estos tres años de la Legislatura LVI en el Congreso del Estado de Coahuila.

Me es placentero recordar una vez más en esta tribuna y empezaré en lo que en opinión de una perredista que concluye este día sus funciones en el Pleno del Congreso del Estado, señalar algunas cosas que nos faltaron. He de recordar a ustedes con mucho respeto, que tenemos tareas pendientes a dejar para la próxima Legislatura, pero que avanzamos bastante en perfilar tareas que esperamos la LVII Legislatura logre perfeccionar.

Nos faltó, mejorar el marco jurídico en materia de fiscalización del Ejecutivo en los dos niveles de gobierno, municipio y estado, claro que avanzamos mucho porque establecimos algunas limitantes y obligamos a las administraciones municipales a que mejoren y a que busquen corregir o devuelvan el recurso que la Contaduría Mayor de Hacienda y nosotros en el Pleno, consideramos ejercido de manera irregular, ese es un gran avance, pero nos faltó establecer canales y puentes de justiciabilidad para evitar los abusos sobre todo en las administraciones municipales, que los ciudadanos coahuilenses han venido sufriendo.

También faltaron mecanismo y procedimientos que donde nosotros lográramos fortalecer a los ciudadanos ante el estado y esto lo decimos, porque para el PRD esta es la única manera de transitar a la democracia, el lograr recuperar el mandato Constitucional que establece como soberano de este país

al pueblo.

Otra falta que nos parece que debimos de haber avanzado y no lo pudimos concretar, pero hemos dejado las bases al momento de transparentar el gasto y el ejercicio, no solo en el Congreso, es decir, en el Poder Legislativo, sino también en los otros tres poderes, fue implementar y garantizar políticas de austeridad en el gasto público y fiscalización de los recursos, tanto del Congreso de los Diputados como de todos y cada uno de los Secretarios de estado y gobiernos municipales.

La parte agradable que tendríamos que reconocer en esta valoración, es que avanzamos al renovar la mayoría de las disposiciones que perfeccionan la función pública en el estado de Coahuila.

También fue una Legislatura, me parece que única en la historia del Poder Legislativo en el Estado, en donde la mayoría de las leyes fueron promovidas por los Diputados. El Ejecutivo en algunas ocasiones mandó iniciativas, pero nosotros, muchos de nosotros Martha, el Diputado Fernando, muchos, muchos, la iniciativa de muchos de nosotros como lo dijo Ramón Díaz, se concretó en leyes que ahora están vigentes.

En lo personal, la de Adultos Mayores que trabajamos con la Diputada Martha Loera y la Ley de Desarrollo Social que trabajamos con la Comisión y con el Diputado Fernando de la Fuente, son logros que nos parece que demuestran que hubo pluralidad y trabajo técnico Legislativo que deberá retomar la siguiente Legislatura de nuestra experiencia.

También, otra cosa que nos parece muy importante y que deberíamos hacer recuento de ello, es que elevamos a la Ley Orgánica del Congreso, la obligación de que los Diputados atendiéramos y gestionáramos en beneficio de la ciudadanía, al integrar la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social, por primera vez en las comisiones de trabajo de los Diputados de Coahuila.

Lamento compañeros, profundamente los desencuentros que tuvimos en lo político, más estoy muy, muy, muy orgullosa de los encuentros personales con todos y cada uno de nosotros que a pesar de las diferencias políticas y partidarias, logramos construir.

Hemos de recordar que las diferencias políticas, las diferencias legislativas, son muestras de la pluralidad y de la diversidad política que existe en nuestro territorio. Nos resta seguir en la tribuna en la que nos toque trabajar, por velar y seguir velando por el cumplimiento de la ley. Coahuila tiene uno de los marcos jurídicos más avanzados y más bellos del país.

Es necesario seguir empeñados en nuestro papel de funcionarios públicos, de ciudadanos, de maestros, de presidentes municipales o de Diputados federales o de Senadores si es que aquí hay alguno que le haga justicia en Julio del 2006, porque sigamos cumpliendo la ley y buscando que el estado de derecho, esté por encima de los acuerdos políticos en Coahuila.

Agradezco la paciencia de todos y cada uno de mis compañeros, de los trabajadores del Congreso y también les agradezco el ejemplo que por su diversidad personal y política, me dieron, aumentaron y fortalecieron mi postura política y me permitió madurar en una lucha por hacer de mi país un México para todos. Por el bien de todos, primero los pobres.

Muchas gracias compañeros.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Diputado Miguel Mery.

**Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:**  
Con su permiso Presidente.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados:

Iniciamos el 2003, en un país que tenía muchos movimientos y sobre todo reacomodos en los Poderes, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial y en el Poder Ejecutivo. Ese reacomodo nos llegó a las Legislaturas de los Estados y nosotros le entramos a ese reacomodo del país, porque tuvimos que hacer una nueva Ley Orgánica en donde Karla, el profesor Arreola, y todos nosotros tuvimos muchos que ver para dejar un nuevo instrumento en el Congreso, el anterior era de 1942, y dejamos una nueva Ley Orgánica con instrumentos novedosos, y podemos decir que a tres años dejamos un Poder Legislativo con las bases sólidas y la solvencia para que la próxima Legislatura pueda innovar en términos técnicos y de competitividad para ponernos como lo que somos, un Poder Legislativo fuerte de una entidad.

Yo les quiero decir que estoy muy orgulloso y muy contento de haber participado en esta Quincuagésimo Sexta Legislatura, sobre todo por los asuntos de estado que aquí tratamos, temas de transparencia, temas de arbitraje médico, temas de conciliación y arbitraje o de justicia alternativa, temas de juicios constitucionales, reformas al Código Municipal en materia de Cronistas, muchísimas cosas que decía el profesor Arreola, aquí recogimos en ese informe, que por primera vez una Legislatura deja a otra Legislatura, y además, cumpliendo un lo que dice la Ley Orgánica, porque es un mandato de la Ley Orgánica del Congreso.

En ese sentido, quiero por última ocasión desde esta tribuna, pues darles mi gratitud y mi agradecimiento por la amistad que me brindaron, por esa amistad que pude hacer con todos ustedes, por poder compartir, como les digo, los asuntos de estado que aquí se trataron porque supimos coordinarnos con otros Poderes, porque supimos hacer nuestra tarea, claro que hay cosas por hacer, por supuesto que hay cosas por hacer, sino de que se trataría esto y de qué sería la vida a futuro ¿no?, pero creo que cumplimos y vamos cada quien a nuestra región a seguir trabajando.

Por último, les quiero decir que hay un libro que se llama "Sinué, el egipcio", y Sinué decidió ser médico y quiso hacer de su profesión la medicina y empezó a aprender en la época de los faraones, empezó a aprender de la medicina, pero era tan inquieto que empezó a cambiar de ciudad, a una ciudad a otra, a otra ciudad y a otra ciudad, y al final de cuentas regresó a su misma ciudad, instaló un consultorio y lo que aprendió él es a servir, desde el más modesto consultorio que él tenía en su ciudad, lo que aprendió fue a servir.

Desde donde estén, ojalá siempre sigamos sirviendo, sirviéndole al país, sirviéndole a México, sirviéndole a nuestra gente, porque es lo que más puede dejar uno en la vida, la gratitud y el servicio.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Finalmente el Diputado Gregorio Contreras.

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados:

El día de hoy, quitándonos las etiquetas, que en lo personal fueron de mucho estorbo para mi vida, quiero agradecer a Dios, pero principalmente a ustedes como conducto, que me brindaron en lo personal el medio para poder desarrollarme y realizarme como ser.

El día de hoy es para mí, de veras, muy elocuente y lleno de contento de que el día de hoy muero a la mejor etapa de mi vida, que fue a la de servir a los coahuilenses a través de ustedes, pero también el día de hoy tengo la oportunidad de nacer, de nacer a una nueva vida y con una nueva familia que son cada uno de ustedes, porque soy un convencido de que todos los problemas la solución está en el regreso a la unidad, solamente a través de dicha unidad de la cual provenimos, podemos lograr todos y cada uno de los objetivos que nos tracemos para nosotros y para la gente.

Por esa razón reconozco a esta Legislatura porque a través de ustedes comprendí que somos uno, y que afortunadamente, vuelvo a repetir y quiero ser reiterativo, quitándonos las etiquetas de partidos políticos, que muchas de las veces, en mi caso personal me hicieron mucho daño, quiero decirles que como ser, como el hombre existente en esta tierra para mí es de gran contento haberlos conocido y llevármelos como una familia más.

Muchas gracias.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 12:50 horas del 27 de diciembre del 2005, y se cita a los Diputados de esta Legislatura a seguir sirviendo a Coahuila desde el lugar donde estén.